



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
A:**

ATOLINGA, ZAC.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
LIX LEGISLATURA ZACATECAS
2006

ÍNDICE

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER.....	1
INGRESOS	2
EGRESOS	3
CUENTAS BALANCE	4
CAJA	4
BANCOS	5
DEUDORES DIVERSOS	6
ACTIVO FIJO	7
DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS (PASIVOS)	9
APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE	10
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS.....	11
REVISIÓN FINANCIERA A LA OBRA PÚBLICA	11
REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	13
RAMO GENERAL 33	14
FONDO III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal).....	14
REVISIÓN FINANCIERA A LA OBRA PÚBLICA	14
REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	15
RAMO GENERAL 33	16
FONDO IV (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal).....	16
REVISIÓN FINANCIERA A LA OBRA PÚBLICA	16
REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	17
PROGRAMA ESTATAL DE OBRAS (PEO) CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SECOP) DE GOBIERNO DEL ESTADO.....	18
REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	18
SERVICIOS PÚBLICOS	19
RELLENO SANITARIO	19
RASTRO MUNICIPAL	20
RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS.....	21

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
ATOLINGA, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 2

Páginas: 1 de 23

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER

TIPO DE ACCIÓN	Administración 2004-2007
Acciones Correctivas	
Denuncia de Hechos	-
Pliego de observaciones	-
Promoción del Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	-
Informe a la Auditoría Superior de la Federación	-
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	3
Señalamientos	-
Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	-
Solicitud de Aclaración	1
Subtotal	4
Acciones Preventivas	
Recomendación	10
Recomendación al Desempeño	-
Subtotal	10
TOTAL	14

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
LIX LEGISLATURA ZACATECAS

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
ATOLINGA, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 2
Páginas: 2 de 23

INFORME DETALLADO:		INGRESOS
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 1, Observación Núm. 1 Derivado de la revisión del procedimiento utilizado por el municipio para el cobro de renovación de licencias de bebidas alcohólicas correspondientes al año 2006, se detectó que el ente fiscalizado no aplicó las sanciones previstas en el artículo 39 de la Ley Sobre el Funcionamiento y Operación de Establecimientos Destinados al Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas por concepto de solicitudes de revalidación a 56 licencias presentadas con posterioridad al 31 de enero de dicho año. Asimismo no llevó a cabo el proceso de cancelación de aquellas licencias cuya revalidación no fue realizada dentro del plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se tuvo la obligación de hacerlo, conforme lo establece el artículo 40 del mismo ordenamiento legal.	06-03-001 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal efectuar la verificación de la solicitud de revalidación y pago oportuno de los derechos por Venta, Distribución y Almacenaje de Bebidas Alcohólicas y en caso de que no se realice oportunamente, imponer las multas establecidas en la Ley Sobre el Funcionamiento y Operación de Establecimientos Destinados al Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, o en su caso realice los procedimientos correspondientes para la cancelación definitiva de la licencia para venta de cerveza y/o vinos y licores.	Se solventa y se le dará seguimiento. En virtud de que el municipio presenta documentación en la cual acepta la recomendación.

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
ATOLINGA, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 2

Páginas: 3 de 23

INFORME DETALLADO:		EGRESOS
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 2, Observación Núm. 2 Al realizar el análisis de la muestra seleccionada de egresos, considerando los informes presentados por el Contralor Municipal, se realizó una revisión al gasto en el rubro de combustibles durante el ejercicio sujeto a revisión, así como del procedimiento de autorización de su consumo, de lo cual se determinó que el gasto en esta cuenta se incrementó en un 24.32% respecto al ejercicio anterior y de los cuales no se identifica en que fueron aplicados, por lo que se evaluó el control en este rubro, encontrando que no se tiene un control adecuado para la expedición de vales, ya que no existen políticas o reglas formales para ello, además se verificó que durante el ejercicio fueron autorizados vales de consumo por el Presidente, el Síndico, el Tesorero y el Director de Obras Públicas Municipales, siendo los dos primeros los únicos facultados por el H. Cabildo para la autorización. Asimismo se observa que no se elaboran bitácoras donde se asiente el consumo de combustible por cada vehículo, lo que permitiría medir el rendimiento de los vehículos y el uso adecuado de dichos vales.	06-03-002 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal llevar un control adecuado de los vales de consumo de combustible, estableciendo una bitácora que permita conocer el gasto por unidad vehicular e implementar una política autorizada por el H. Ayuntamiento, definiendo los funcionarios autorizados para firmar los vales y las condiciones de su uso.	Se solventa y se le dará seguimiento. En virtud de que el municipio presenta documentación en la cual acepta la recomendación.
Resultado Núm. 3, Observación Núm. 3 Derivado de la revisión a la muestra seleccionada de egresos de la partida 3701.- Viáticos, se observó que el municipio no cuenta con una política establecida para la asignación de dichos recursos, ya que no están soportados por un tabulador que señale las tarifas pernóctables y no pernóctables conforme a las ciudades o destinos de la comisión a realizar, sino que se pagan cuotas diversas a los mismos lugares y a los mismos niveles jerárquicos.	06-03-003 Recomendación Se recomienda al H. Ayuntamiento implementar las políticas para el pago y comprobación de viáticos, estableciendo un tabulador que señale los montos autorizados para cada una de las comisiones de acuerdo a sus distancias y destinos, indicando las cuotas pernóctables y no pernóctables, así como los requisitos para la comprobación y otorgamiento. Lo anterior de conformidad con el artículo 49 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio.	Subsiste y por lo tanto no solventa, en virtud de que la Entidad Fiscalizada no presentó documentación ni manifestó conformidad al respecto a la recomendación realizada. Se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
ATOLINGA, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 2

Páginas: 4 de 23

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	CAJA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
El municipio de Atolinga, Zacatecas, presentó un saldo en Caja de \$12,040.34 al 31 de diciembre de 2006 según su Estado de Posición Financiera, dicho saldo corresponde al fondo fijo que se maneja en el departamento de tesorería. De la revisión a este rubro se observó que el municipio tiene un buen control de su Caja, ya que los gastos menores los realiza con el fondo fijo y no dispone de la recaudación diaria para afrontar dichos gastos, además el reembolso se efectúa de manera oportuna de tal forma que siempre se cuenta con recursos disponibles. Por lo anterior no se determinaron observaciones que hacer constar en este rubro.		



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
ATOLINGA, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN : 2
Páginas : 5 de 23

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	BANCOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 4, Sin Observaciones La cuenta de Bancos presentó un saldo de \$655,001.72 al 31 de diciembre de 2006, integrado en 3 cuentas bancarias. En la revisión efectuada, se comprobó que el municipio tiene un adecuado control de este rubro, ya que expide los cheques en orden numérico y cronológico, anexa su soporte documental, en el caso de existir cheques cancelados agrega los originales a la documentación comprobatoria y no se detectaron cheques firmados en blanco. Por lo anterior no hay observaciones que hacer constar en este rubro.		



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
ATOLINGA, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 2
Páginas: 6 de 23

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	DEUDORES DIVERSOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 5, Sin Observaciones El municipio presentó un saldo en Deudores Diversos al 31 de diciembre de 2006 por \$85,000.00, correspondiente a un préstamo pendiente de recuperar el cual fue otorgado en la Administración 1998-2001. Cabe señalar que el ente auditado está efectuando gestiones legales para intentar su recuperación. Por lo anterior no se detectaron observaciones que hacer constar		



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
ATOLINGA, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 2

Páginas: 7 de 23

INFORME DETALLADO:		CUENTAS BALANCE																															
		ACTIVO FIJO																															
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA																															
RESULTADO / OBSERVACIÓN		ACCIÓN PROMOVIDA																															
Resultado Núm. 6, Observación Núm. 4 Por lo que se refiere a este rubro en la revisión de los Activos Fijos propiedad del municipio se observó que existen bienes inmuebles que no cuentan con escrituras ni están inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Dichos bienes se detallan como sigue:		06-03-004 Recomendación Se recomienda al Síndico Municipal continuar con el proceso de escrituración e inscripción de todos los bienes inmuebles en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de conformidad con el artículo 152 de la Ley Orgánica del Municipio que señala...."El patrimonio inmueble de los municipios deberá inscribirse en la sección correspondiente del Registro Público de la Propiedad y del Comercio", siendo responsabilidad del síndico municipal tener a su cargo el patrimonio mueble e inmueble del municipio de acuerdo con el artículo 78 fracción V del mismo ordenamiento legal. En ese mismo sentido la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas relaciona en su artículo 60 los documentos que son inscribibles en la sección correspondiente al registro del Patrimonio de las Entidades Públicas.																															
<table><tr><th>No.</th><th>BIENES INMUEBLES</th><th>SUPERFICIE</th></tr><tr><td>1</td><td>Terreno ubicado al noroeste de la población</td><td>850 m2</td></tr><tr><td>2</td><td>Terreno ubicado al norte de la población</td><td>3-88-32 Has</td></tr><tr><td>3</td><td>Edificio calle V Guerrero esquina Niños Héroes</td><td>11,000 m2</td></tr><tr><td>4</td><td>Terreno prolongación norte calle Niños Héroes</td><td>8,904.75 m2</td></tr><tr><td>5</td><td>Terreno entre calles Miguel Hidalgo, Niños H. y General Codina</td><td>1,498.4 m2</td></tr><tr><td>6</td><td>Predio rústico del Durazno para banco de revestimiento</td><td>1-50-00 Has</td></tr><tr><td>7</td><td>Predio rústico en los Adobes para escuela</td><td>1-44-36 Has</td></tr><tr><td>8</td><td>Donación de terreno agua potable el centro</td><td>100 m2</td></tr><tr><td>9</td><td>Terreno ubicado al poniente del rancho del durazno, para banco de revestimiento.</td><td>1-44-36 Has</td></tr></table>		No.	BIENES INMUEBLES	SUPERFICIE	1	Terreno ubicado al noroeste de la población	850 m2	2	Terreno ubicado al norte de la población	3-88-32 Has	3	Edificio calle V Guerrero esquina Niños Héroes	11,000 m2	4	Terreno prolongación norte calle Niños Héroes	8,904.75 m2	5	Terreno entre calles Miguel Hidalgo, Niños H. y General Codina	1,498.4 m2	6	Predio rústico del Durazno para banco de revestimiento	1-50-00 Has	7	Predio rústico en los Adobes para escuela	1-44-36 Has	8	Donación de terreno agua potable el centro	100 m2	9	Terreno ubicado al poniente del rancho del durazno, para banco de revestimiento.	1-44-36 Has	06-03-005 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control. Es necesario que el órgano interno de control, en el ámbito de su competencia verifique que sean realizadas las acciones correspondientes para continuar con la escrituración e inscripción de la totalidad de los bienes inmuebles propiedad del municipio, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio e informar de las acciones realizadas, así como de los resultados obtenidos, a la Auditoría Superior del Estado.	
No.	BIENES INMUEBLES	SUPERFICIE																															
1	Terreno ubicado al noroeste de la población	850 m2																															
2	Terreno ubicado al norte de la población	3-88-32 Has																															
3	Edificio calle V Guerrero esquina Niños Héroes	11,000 m2																															
4	Terreno prolongación norte calle Niños Héroes	8,904.75 m2																															
5	Terreno entre calles Miguel Hidalgo, Niños H. y General Codina	1,498.4 m2																															
6	Predio rústico del Durazno para banco de revestimiento	1-50-00 Has																															
7	Predio rústico en los Adobes para escuela	1-44-36 Has																															
8	Donación de terreno agua potable el centro	100 m2																															
9	Terreno ubicado al poniente del rancho del durazno, para banco de revestimiento.	1-44-36 Has																															
Cabe aclarar que el ente auditado demostró que está trabajando en el proceso de escrituración e inscripción de sus bienes inmuebles en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, habiendo efectuado los trámites correspondientes para tres de sus inmuebles que se encontraban en la misma situación, es decir en el Informe de Resultados de 2005 se observaron 12 bienes, quedando 9 en el presente informe.		Se solventa y se le dará seguimiento. En virtud de que el municipio presenta documentación en la cual acepta la recomendación.																															
		Subsiste y por lo tanto no solventa. Se reitera la solicitud de intervención del Órgano Interno de Control.																															

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
ATOLINGA, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 2

Páginas: 8 de 23

INFORME DETALLADO:		CUENTAS BALANCE
		ACTIVO FIJO
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 7, Observación Núm. 5 Derivado de la revisión física del parque vehicular se detectó que existen seis vehículos considerados como chatarra que no han sido dados de baja del inventario, dado que ya no tienen utilidad alguna para el municipio. Cabe señalar que para realizar su baja es necesaria la aprobación del Ayuntamiento, así como la resolución del destino que se les dará a dichos bienes.	06-03-006 Recomendación Se recomienda al ente fiscalizado llevar a cabo los procedimientos necesarios para dar de baja los vehículos que se consideren inservibles sometiéndolos a la aprobación del H. Ayuntamiento. Lo anterior de conformidad con los artículos 49 fracción XXVIII y 154 de la Ley Orgánica del Municipio, así como los artículos 28 fracción II, 30 y 31 de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios.	Se solventa y se le dará seguimiento. En virtud de que el municipio presenta documentación en la cual acepta la recomendación.
Resultado Núm. 8, Sin Observaciones El saldo del Activo Fijo en el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2006 fue por \$3,685,490.01. Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles del ejercicio fueron por la cantidad de \$729,930.43, de las cuales \$209,722.75 (28.73%) se realizaron con recursos propios, \$475,967.00 (65.21%) con recursos federales y un monto de \$44,240.68 (6.06%) corresponde incorporaciones omitidas en el ejercicio 2005. Las adquisiciones de Bienes Muebles realizadas en el ejercicio 2006 con recursos provenientes de Programas Federales del Fondo III fueron por un importe de \$47,707.00, correspondiente a la aportación para la compra de una retroexcavadora; asimismo con recursos del Fondo IV se realizaron adquisiciones por un importe de \$428,260.00, correspondiente a una retroexcavadora y un equipo de sonido, las cuales fueron incorporadas al Activo Fijo, por lo tanto incrementadas en el Patrimonio del municipio		

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
ATOLINGA, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 2

Páginas: 9 de 23

INFORME DETALLADO:		CUENTAS BALANCE	
		DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS (PASIVOS)	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		
Resultado Núm. 9, Sin Observaciones El municipio contrató deuda pública en el mes de diciembre de 2006 por \$300,000.00 con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, para pago de aguinaldos y prestaciones de fin de año. De dicha deuda el ente auditado presentó copia del oficio número 695, suscrito por el C. Rodolfo Castro López, presidente municipal, dirigido a la H. Legislatura del Estado, con sello de recibido por dicha representación popular del 5 de noviembre de 2006, solicitando autorización para contraer dicho empréstito. Adicionalmente se comprobó que el adeudo en mención no excedió el 15% de sus ingresos propios más participaciones presupuestadas, señalado como máximo para efectos de endeudamiento, en el artículo 6 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas, vigente en el ejercicio sujeto a revisión. El porcentaje real de endeudamiento fue del 3.69% de sus ingresos propios y participaciones. El incremento de los pasivos con relación al saldo registrado al cierre del ejercicio anterior fue de 2.32% debido fundamentalmente a la contratación de deuda con un particular por \$58,465.00 a liquidarse en los primeros meses de 2007, incremento contrarrestado por el desendeudamiento neto con Gobierno del Estado por \$50,000.00. No se determinaron observaciones que hacer constar en este apartado.			

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
ATOLINGA, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 2

Páginas: 10 de 23

INFORME DETALLADO:		APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 10, Observación Núm. 6 Derivado de la revisión efectuada al capítulo 1000.- Servicios Personales, se detectó que el municipio no cuenta con tabulador de sueldos autorizado, ni políticas de contratación de personal que le permita mantener un control adecuado del mismo, así como de su nómina de pago. También se observó que carece de expedientes que integren los documentos básicos de cada uno de los funcionarios y empleados de la Administración Municipal.	06-03-007 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal, elaborar el tabulador de sueldos y someterlo a consideración en sesión de cabildo para su debida aprobación por parte del H. Ayuntamiento. Así como implementar políticas efectivas de contratación de personal e integrar y mantener completos los expedientes de cada trabajador. Lo anterior con fundamento en el artículo 49 fracciones XVI y XX de la Ley Orgánica del Municipio.	Se solventa y se le dará seguimiento. En virtud de que el municipio presenta documentación en la cual acepta la recomendación.



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
ATOLINGA, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 2

Páginas: 11 de 23

INFORME DETALLADO:		PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS
		REVISIÓN FINANCIERA A LA OBRA PÚBLICA
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 11, Observación Núm. 7 El monto programado para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$1,069,000.00 siendo este sobreejercido en un 114.62%, es conveniente mencionar que las 9 obras programadas se terminaron en su totalidad, existiendo cumplimiento en su ejecución, sin embargo el municipio no presentó Acta de Cabildo certificada donde se apruebe: el incremento referido y los informes de obras públicas de los meses de marzo a diciembre.	06-03-008 Recomendación. Es necesario que la Administración Municipal específicamente la Dirección de Obras y Servicios Públicos, presente de manera oportuna los informes mensuales de obras públicas y las propuestas de modificación presupuestal que requiera el programa Municipal de Obra, con la finalidad de que sean aprobados y estén en condiciones de instruir a quién corresponda para constatar el cumplimiento del Programa ya referido, observando lo previsto en el artículo 2 fracción III y 20 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, artículo 49 fracción XV, 74 fracción XXVI y artículo 102 fracción V, 172 de la Ley Orgánica del Municipio.	Subsiste y por lo tanto no solventa, en virtud de que la Entidad Fiscalizada no presentó documentación ni manifestó conformidad al respecto a la recomendación realizada. Se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.
	06-03-009 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia, participe en la revisión de los informes mensuales físico-financieros de obras públicas, y verifique que se presenten al H. Cabildo para su aprobación correspondiente y de manera similar las modificaciones al presupuesto e informe a la Auditoría Superior del Estado del resultado de su actuación.	Subsiste y por lo tanto no solventa. Se reitera la solicitud de intervención del Órgano Interno de Control.
Resultado Núm. 12, Observación Núm. 8 En la revisión documental a los informes mensuales de obra pública relativos al ejercicio 2006, se observa la falta de implementación de las bitácoras de obra, en los trabajos de la maquinaria pesada.	06-03-010 Recomendación. Es necesario que la Administración Municipal específicamente la Dirección de Obras y Servicios Públicos, implemente un Control Interno a través del manejo de bitácoras de la maquinaria pesada, con el objeto de llevar a cabo el registro de los trabajos realizados y del combustible utilizado para estar en condiciones de realizar su planeación y presupuestos de obra, observando lo previsto en el artículo 18 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el	Subsiste y por lo tanto no solventa, en virtud de que la Entidad Fiscalizada no presentó documentación ni manifestó conformidad al respecto a la recomendación realizada. Se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
ATOLINGA, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 2

Páginas: 12 de 23

INFORME DETALLADO:		PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	
		REVISIÓN FINANCIERA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		
	Estado de Zacatecas, artículo 102 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio.		
	06-03-011 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia, verifique que se implemente control interno mediante el manejo de bitácoras de la maquinaria pesada, verificando la utilización de la misma a efecto de constatar las erogaciones por los trabajos realizados e informar a la Auditoría Superior del Estado de su actuación, observando lo previsto en los artículos 103 y 105 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio		Subsiste y por lo tanto no solventa. Se reitera la solicitud de intervención del Órgano Interno de Control.

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
ATOLINGA, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN : 2

Páginas : 13 de 23

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	
	REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 13, Sin Observaciones Derivado de la revisión física y documental de 1 (una) obra que constituyó la muestra seleccionada no se desprenden observaciones que hacer constar.		



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
ATOLINGA, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 2

Páginas: 14 de 23

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal)	
	REVISIÓN FINANCIERA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm.14, Sin Observaciones El presupuesto total asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en el ejercicio 2006 asciende a un monto de \$1,454,093.00, del cual corresponden \$1,381,388.00 para Infraestructura Básica representando el 95.00%, y \$72,705.00 para Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional constituyendo el 5% de los recursos, habiéndose ejercido el 75.21% y revisado documentalmente el 100.00% de los mismos. Adicional a los recursos ya citados en el año 2006 fueron ejercidos Rendimientos del ejercicio 2005 por la cantidad de \$9,715.44, los cuales fueron destinados para el pago de viáticos a Consejeros. De la revisión documental al ejercicio de los recursos, no se determinaron observaciones que hacer constar.		

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
ATOLINGA, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN : 2

Páginas : 15 de 23

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal)	
REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA		
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 15, Sin Observaciones		
Derivado de la revisión física y documental de 6 (seis) obras que constituyen la muestra seleccionada no se desprenden observaciones que hacer constar.		



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
ATOLINGA, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 2

Páginas: 16 de 23

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO IV (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal)	
	REVISIÓN FINANCIERA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 16, Sin Observaciones El presupuesto total asignado al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal en el ejercicio 2006 fue por la cantidad de \$888,094.00 del cual corresponden, \$376,640.00 para Obligaciones Financieras (42.41%), \$111,454.00 para Infraestructura Básica (12.55%) y \$400,000.00 para Adquisiciones (45.04%), habiéndose ejercido el 97.36% y revisado documentalmente el 100% de los mismos. Adicional a los montos ya citados en el año 2006 fueron ejercidos Rendimientos del ejercicio 2005 por la cantidad de \$8,419.50, los cuales fueron destinados para la electrificación en la Comunidad de Villa Hidalgo. De la revisión documental al ejercicio de los recursos, no se determinaron observaciones que hacer constar.		

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
ATOLINGA, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN : 2

Páginas : 17 de 23

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO IV (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal)	
REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA		
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm.17, Sin Observaciones		
Derivado de la revisión física y documental de 2 (dos) obras que constituyeron la muestra seleccionada no se desprenden observaciones que hacer constar.		



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
ATOLINGA, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 2

Páginas: 18 de 23

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA ESTATAL DE OBRAS (PEO) CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SECO) DE GOBIERNO DEL ESTADO	
	REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Derivado de la revisión física y documental de 10 (diez) obras que constituyeron la muestra seleccionada se desprende la siguiente observación:		
Resultado Núm. 18, Observación Núm. 9 Para este Programa se realizó el Convenio no. 066-6 con la Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado, mediante el que fueron aprobadas 200 toneladas de cemento, de las cuales a la fecha de revisión solamente se habían recibido 100, las 100 restantes no han sido suministradas por parte de Gobierno del Estado ya que la Administración Municipal no ha realizado la aportación correspondiente. En la revisión física se verificaron 10 obras, mismas que se encontraron terminadas. 		

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
ATOLINGA, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 2

Páginas: 19 de 23

INFORME DETALLADO:	SERVICIOS PÚBLICOS	
	RELLENO SANITARIO	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 19, Observación Núm. 10 La verificación física de nuestro examen revela que no existe un relleno sanitario, solo cuentan con un basurero ubicado a 3 km del área urbana ocupando 1 hectárea aproximadamente, carece de estudios topográficos y geotécnicos que garanticen la protección del medio ambiente, dentro de los cuales incluye el suelo, subsuelo, agua superficial y subterránea, asimismo la flora y la fauna. Evaluando las características constructivas y operativas se observó que no cuenta con cerca perimetral, caseta de vigilancia, manuales de operación, controles de acceso del personal, vehículos y materiales.	06-03-013 Recomendación. Es necesario que la Administración Municipal tome las medidas que considere pertinentes, con el objeto de implementar los mecanismos que sean necesarios a fin de preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente al momento de almacenar los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en esta materia y de esta manera contribuir y evitar un impacto ambiental irreversible.	Se solventa y se le dará seguimiento. En virtud de que el municipio presenta documentación en la cual acepta la recomendación.

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2006
ATOLINGA, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 2
Páginas: 20 de 23

INFORME DETALLADO:	SERVICIOS PÚBLICOS	
	RASTRO MUNICIPAL	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 20, Observación Núm. 11 El objetivo de este indicador es conocer el grado de cumplimiento de la Ley de Salud del Estado y las normas de construcción y operación que cumplan en condiciones de sanidad e higiene. Nuestro examen practicado determinó que se cumple con el 34.6% de las normas antes descritas. El rastro municipal se encuentra en mal estado, las instalaciones del servicio en general, incluyendo los corrales; carece de equipo, herramientas y de implementos de operación e higiene, así como de vigilancia. No cuenta con cámara frigorífica en donde se almacenen los productos, ya que la matanza es esporádica Existe daño ecológico a las recargas acuíferas superficiales y subterráneas ya que en estas desembocan las aguas negras del drenaje general al cual está conectada la descarga del rastro municipal. Adicionalmente, carece de corrales de recepción de animales con báscula, de reposo y observación antemorten, así como de corrales para animales enfermos o sospechosos, un área de desangrado adecuada, ya que la existente permite que se vaya al drenaje general, no cuenta con recipientes plásticos o de metal anticorrosivo para la disposición de los subproductos y esquilmos, lavamanos, esterilizadores para el instrumental de faenado con sistemas de flujo continuo y una temperatura del agua a 82.5 grados centígrados y cisternas para la recuperación de grasas, asimismo carece de pisos adecuados y con equipo independiente de cloración para desinfectar el agua.	06-03-014 Recomendación. Es necesario que la Administración Municipal tome las medidas que considere pertinentes, con el objeto de implementar los mecanismos que sean necesarios para incrementar el grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de sanidad e higiene, asimismo para dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana y a la Ley de Salud del Estado de Zacatecas y demás normatividad aplicable en esta materia.	Se solventa y se le dará seguimiento. En virtud de que el municipio presenta documentación en la cual acepta la recomendación.

RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS

ADMINISTRACIÓN 2004-2007

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Correctivas					
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	3	0	3	O.I.C.	3
Solicitud de Aclaración	1	0	1	REC.	1
Preventivas					
Recomendación	10	7	3	REC	3
TOTAL	14	7	7		7

Abreviaciones:

Rec. Recomendación,
O.I.C. Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control,
F.R.A. Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa
F.R.R. Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

Notas:

- 1.- La fuente de la información es el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal 2006 del municipio en cuestión y el Informe Complementario derivado del proceso de solventación del propio informe.
- 2.- Cualquier solicitud de actualización sobre la información presentada podrá dirigirla a la Unidad de Enlace de la Auditoría Superior del Estado.